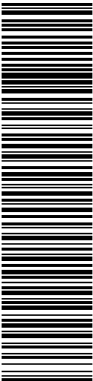


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Informe alegaciones Presupuestos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EQ000-64B22-R1HSK Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 14:49:36 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Sección de Registro, Estadística, Padrón y Prevención Riesgos Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/11/2024 13:51
	ESTADO FIRMADO 27/11/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3314536 EQ000-64B22-R1HSK 479FBC1BDAE3A07EC9F2E16C97E022B60D2601B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



RG/mjn

INFORME :

En relación al “Presupuesto general para el ejercicio 2025, en el que se integran los presupuestos del Ayuntamiento y del organismo autónomo denominado “Patronato Monte del Pilar” y los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil, de capital íntegramente municipal, denominada “Patrimonio Municipal de Majadahonda, Sociedad Anónima” (PAMMASA)” junto con el correspondiente estado de consolidación de los mismos y las bases de ejecución del Presupuesto”, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2024, cuyo Anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 31 de octubre de 2024, núm. 260, página 162, y en el Tablón Virtual de Edictos de este Ayuntamiento en esa misma fecha, informo que finalizado el plazo de 15 días hábiles para la presentación de alegaciones el 22 de noviembre de 2024, se han presentado en este Registro General los siguientes escritos al mencionado expediente:

Fecha	Nº Reg.	Interesado
20-11-2024	26143	Grupo Municipal VOX
22-11-2024	26321	Grupo Municipal Mas Madrid-Izquierda Unida

Todo ello sin perjuicio de otros documentos que pudieran haber sido presentados en cualesquiera otros Registros a tenor de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que hasta la fecha no han sido recibidos en este Registro General.

Majadahonda, a la fecha de la firma
Firmado electrónicamente,

Mario Agúndez Werner
Jefe de Sección de Registro, Estadística, Padrón y
Prevención de Riesgos Laborales